

## BANDO.

**D. JOSE FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA,**  
*Marques de la Concordia española del Perú, caballero gran  
 cruz de la real y distinguida órden española de Carlos III,  
 y de la militar de Santiago, teniente general de los reales  
 egércitos, virey, gobernador y capitán general del Perú,  
 superintendente subdelegado de real hacienda, presidente de  
 la real audiencia de Lima &c. &c.*

Por quanto se me ha comunicado el decreto de las córtes generales y extraordinarias, y órden de la regencia del reyno que siguen:

„ D. Fernando VII, por la gracia de Dios, y por la Constitucion de la monarquia española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la regencia del reyno, nombrada por las córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las córtes han decretado lo siguiente:

Teniendo en consideracion las córtes generales y extraordinaria que las leyes, los fueros particulares, las ordenanzas municipales de los pueblos, la practica y costumbre generalmente observada y los sagrados cánones prohiben á los eclesiásticos exercer officios de justicia y consejo, para que con mayor utilidad de los pueblos puedan dedicarse enteramente á desempeñar las sagradas funciones de su ministerio, sin implicarse por aquellos cargos civiles en responsabilidades ajenas de su vocacion, y que los sujetarian al fuero de los legos: y deseando que se les tenga en las elecciones aquella consideracion que se merecen por la dignidad de su estado y demas estimables circunstancias que en ellos concurren, han venido en decretar y decretan: Que los eclesiásticos seculares que se hallen en el exercicio de los derechos de ciudadano tengan voz activa y puedan dar su voto en



las elecciones de los ayuntamientos constitucionales; pero no podrán ser nombrados ni elegidos para ningun oficio del ayuntamiento ni consejo. Tendrálo entendido la regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = Andres Angel de la Vega Infanzon, presidente. = Juan Nicasio Gallego, diputado secretario. = Juan Bernardo O-Gavan, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 21 de septiembre de 1812. = A la regencia del reyno.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = El Duque del Infantado = Joaquin de Mosquera y Figueroa. = Juan Villavicencio. = Ignacio Rodriguez de Rivas. = En Cádiz á 26 de septiembre de 1812. = A D. José Pizarro. = Es copia.

Excmo. Sr. De órden de la regencia del reyno paso á V. E. copia rubricada de mi mano del decreto que expidieron las córtes generales y extraordinarias en 21 de Septiembre próximo pasado, declarando la voz que han de tener los eclesiasticos en las elecciones de los ayuntamientos constitucionales, á fin de que publicandolo y circulándolo en todo el distrito de su mando, por el medio que crea mas expedito, se guarde y cumpla puntualmente, dandome aviso de su recibo. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 6 de octubre de 1812. = Ciriaco Gonzalez Carvajal. = Sr. virrey del Perú.

Por tanto, para que se haga notoria esta soberana resolucion, y tenga el debido exácto cumplimiento, se publicará por bando en la forma acostumbrada, circulándose á los gefes de provincia, Illmos. Señores alzo-



bispos y obispos del distrito y alto Perú, ayuntamiento de esta capital y demas autoridades á quienes corresponda, los exemplares necesarios. Lima 20 de febrero de 1813. = El Marques de la Concordia. = Toribio de Acebal. = Es copia. = Toribio de Acebal.

---

*Apologia de la aurora de Chile.*

Ha llegado el tiempo en que el espíritu de la maledicencia y de la calumnia levante su voz tremula y vergonzosa contra la fidelidad y pureza de los principios que con tanto decoro sostiene la Aurora de Chile. Los criticos que con tanto descaro pretenden censurarla andan palpando sombras en las tinieblas de los mas groseros desvarios. Cansados ya de morder el discurso *politico moral* del núm. 42 se han entrado á ojos cerrados en el núm. 44. para quitarle un vigote á la Enciclica del M. R. P. vicario general Fr. Domingo de Velazco: y despues toman con el mayor empeño y calor el mostrarse de las deliberaciones de aquel político y sabio gobierno; pero analizadas las cosas vemos que los que intentan combatirnos manifiestan que están profundamente sumergidos en la mas torpe ignorancia. Para que se note el dolo y mala fé con que proceden, yo quiero preguntarles ¿qué es lo que podrán deducir del discurso *politico moral*, y de lo que ha dicho S. P. M. R.? El haber desfigurado á S. Pablo, abusando de su santa doctrina y de la moral cristiana. ¿Pero en esto á quien ofendemos, cuando nosotros tenemos buenos lomos para llevar la carga hasta tierra caliente? ¿Como nos murmuraran á nosotros y no hablan ni una sola palabra de Mahoma, Calvino y Bonaparte? Porque los



domina el espíritu de partido. Que lean á estos varones ilustres y entonces conocerán todo lo que se ha omitido en obsequio de la moderacion. Sobre todo, si las opiniones de aquellos tienen tantos secuaces, por qué las nuestras, que son una misma cosa, no tendrán tambien sus partidarios? Tras de esto andamos hace mucho tiempo, pero la desgracia es que la mayor parte de los chilenos favorecen á cara descubierta un modo de pensar muy opuesto al nuestro. No quieren prostituir la dignidad de su santa religion, y se dexan llevar de la entereza apostólica de aquellos que se empeñan en combatir nuestro sistema. En fin nadie podrá tachar con justicia nuestra conducta, pues el mundo es buen testigo de que se ha hecho todo cuanto hemos podido para dilatar el plan que de pronto nos convenia seguir, sin detenernos en escrúpulos religiosos que debian calcularse despues: estas son unas cuentas que deben rendirse cuando estemos mas desocupados, pues nadie puede ignorar que lo que interesa en el dia es engordar á toda costa, no siendo nosotros de peor condicion que los bueyes, los cuales se nutren sin inquietud en los prados.

Me parece que todo esto es concluyente, y que no es necesario detenerse mas en un punto que por su claridad no exige mas esplicacion; y asi dexando la moral, entremos en lo militar y político.

La fabrica de armas de fuego de que trata el decreto de 11 de noviembre, que algunos creyeron no tendria efecto, se halla en el dia en el estado mas benéfico, pues se ha reconocido que en el corto tiempo de siete meses pueden hacerse hasta 13 fusiles á el moderado precio de 160 ps. cada uno. Los de nueva invencion son de un calibre espantoso pues arrojan balas de 29 onzas con un alcance de 1.500 varas: de modo que estos fusiles pueden considerarse como unos cañones manuales, de los cuales se han remitido 500. á Na-



*Boleón* emperador de los gabachos, para ver si puede reparar con este auxilio formidable los golpes mortales que ha recibido con resignacion de la mano pesada de los rusos.

La fundicion de morteros está aun mas adelantada mediante las observaciones de una muger que hasta ahora solo se habia conocido por el primor con que plancheaba sabanas auxiliada de morteros naturales, cuyo ejercicio le hizo ver practicamente la facilidad con que podia sustituirse à la bomba un hombre armado. Se hizo el ensayo con un mortero de 15 pies de diametro, en donde se puso un soldado à caballo con caravina, pistolas y sable en mano, y en 5 segundos corrió parabólicamente 3.200 varas. La fuerza elastica y explosion de la polvora amortigua el golpe ó impresion que debia hacer en el soldado por medio de un *tarugo de resorte*.

Aunque esta enorme máquina necesita 2.0 hombres para su manejo, ha dispuesto el gobierno que marchen por la posta 4.000 de ellas para desembuchar en Montevideo otros tantos hombres de caballeria, los cuales so tenidos por los 700 que actualmente sitian aquella plaza, gente suficiente y aun sobrada para rendirla sin dificultad ni pérdida de tiempo en solo 5 segundos.

A esta muger singular la ha premiado el gobierno con un *escudo que representa un mortero colosal dividido en dos partes con su tarugo de resorte*, y una guardia de honor de 6 hombres, la cual se ha aumentado hasta el número de 25 por haber representado ella que echarle granaderos es lo mismo que echar guindas à una tarasca.

La circular dei gobierno para el fomento y cultivo del algodón ha producido tan buenos efectos que la próxima cosecha no baxará de 600.000 quintales y ya están asegurados los 2.400.000 ps. que corresponden à la gratificacion que con mano pródiga y generosa ofreció el mismo gobierno, y aunque se han presentado va-



rios cargamentos para países extranjeros no se permite exportar ni un solo quintal porque segun el estado actual de la poblacion contamos con mas de tres millones de consumidores.

Quisieron criticar con poca reflexion esta asercion de la Aurora: „La patria recibe cada dia nuevos grados de engrandecimiento, y ya su emancipacion completa de la tirania debe asegurarse por un cálculo seguro....“ Ve aquí la demostracion de esta verdad. Representemos con la letra X. el engrandecimiento total de la patria, y que los cañones manuales, morteros, tarugos, poblacion, fomento del algodón y demas partes integrales de su poder sean 16. Supongamos que las mermas y locuras ascienden á 12, y tendremos que  $X + 16 - 12 = 4$ .

Expresemos la tirania con la letra Z, y que los males ocasionados por ella sean iguales á 18: de donde substrayendo 14 valor total del frenesí y de la ingratitude, tendremos que  $Z + 18 - 14 = 4$ . Luego  $X = Z$ , y por consiguiente el engrandecimiento de la patria es igual á la suma de las locuras.

Por este método fácil y sencillo podrá iluminarse toda la obscuridad de la Aurora núm. 44, determinando tambien la fuerza efectiva de la republica de Cartagena de Indias, ó de la nueva Cartago, no perdiendo de vista el cálculo de las verosimilitudes que nos dexó Annibal en su compilacion de cantidades negativas.

Siguiendo las mismas combinaciones es fácil calcular que en nada nos perjudica la evacuacion de las Andalucías, toma de Madrid, retirada precipitada del insigne Pepe Botellas, victorias de los rusos, pacificacion de Caracas, México, Quito, &c. &c. por que siempre nos queda el gran recurso de nuestros cañones manuales, y morteros naturales y artificiales.

*En la imprenta de los hermanos por D. Bernardino Ruiz.*